

RESOLUCION N° 489 / 2014

VISTO:

El pedido de equivalencias con materias aprobadas en la Universidad París, Dauphine, Francia, elevado por el alumno Pedro Segundo De Arteaga;

Y CONSIDERANDO:

Que el alumno De Arteaga ha realizado estudios en la citada Universidad en el marco del Programa Cuarto Centenario, desde setiembre de 2013 a febrero de 2014;

Que ha dictaminado la Comisión integrada conforme las disposiciones de la Ordenanza HCD N° 455/2007; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

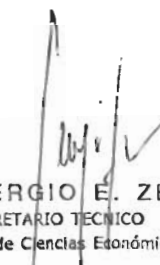
Art. 1º.- Conceder las siguientes equivalencias totales al alumno Pedro Segundo De Arteaga (Legajo N° 35529989) con las materias aprobadas en la Universidad París, Dauphine, Francia:

- Optativa-Extranjero, con nota diez (10) en la Licenciatura en Economía por "Macroeconomía Financiera".
- Optativa-Extranjero, con nota seis (6) en la Licenciatura en Economía por "Principios de las Finanzas".
- Optativa-Extranjero, con nota nueve (9) en la Licenciatura en Economía por "Cálculo Estocástico Aplicado a las Finanzas".
- Econometría III, con nota ocho (8) en la Licenciatura en Economía por "Econometría II".
- Optativa-Extranjero, con nota diez (10) en la Licenciatura en Economía por "Teorías del Crecimiento Económico".

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

rv



Cr. SERGIO E. ZEI
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas